

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION Nº 1 3 3 7 - 0 2 1

Aguaray (S), 2 1 DTC 2021

VISTO:

Los Pedidos de Suministros Nº 030187/21, 031157/21, 024946/21 y 031107/21, presentado por las diferentes áreas de la Municipalidad de Aguaray Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio FERMINA FERREIRA, con domicilio comercial en Diag. 9 de julio 53, Ciudad de Aguaray, con Factura Nº00000153, 00000154, 00000152, y 00000679, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y debido que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en los pedidos de suministros Nº 030187/21, 031157/21, 024946/21 y 031107/21, por lo que se procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Materiales de librería para ser distribuidos a las distintas áreas y sectores de la Institución municipal.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art. N°1,-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos SIETE MIL SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$7.079,00) para la compra de insumos de librería para la realización de distintas tareas de administración del personal municipal en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.-La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art Nº 37 de la carta orgánica municipal ley Nº 7.936.-

Art. N°4.-Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art. N°5,-Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese. -

Art. N°6.-De forma.-

Vep.-

bidez Ariel Hipólito SECRETARIO DE HACIENDA

· UNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMÁN, Gurlfermo S. MIENDENTE

Mupicipalidad de Aguaray



Secretaría Hacienda Municipal

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario Umbidez Ariel Hipólito